

# Las brechas de acceso a la educación entre hombres y mujeres

El pasado viernes se celebró un nuevo día internacional de la mujer que busca generar conciencia sobre los temas de equidad. Hoy a hay valiosas mejoras en la educación. Sin embargo, en cargos directivos y en superior, las brechas se mantienen



RECTORAS DE cuatro universidades en Colombia: Dolly Montoya, U. Nacional; Cecilia María Vélez White, Jorge Tadeo; María Clara Rangel, U. del Bosque; y María Victoria Mejía Orozco, del Tecnológico de Medellín. / Cortesía

Por: **Mario F. Hurtado (\*)**

Especial para EL NUEVO SIGLO

**E**L 8 DE MARZO de 1908 fue un día trágico pero histórico para la lucha sindical y de las mujeres. Ese día cientos de féminas protestaron en la fábrica *Cotton* de la ciudad de Nueva York, exigiendo salarios iguales a los hombres. El dueño de la fábrica las dejó encerradas y un incendio provocado causó la muerte de 150 de ellas. Al siguiente año la ciudad celebró el primer día de la mujer y de la reivindicación de sus derechos. Y desde la década de los 70 es una celebración mundial decretada por la ONU.

Cada 8 de marzo es un día para evaluar la situación de la mujer es diferentes aspectos y la educación no es la excepción. En el mundo las brechas son alarmantes, en especial en África y en los países musulmanes, donde existen tasas de hasta 50% de mujeres analfabetas y la educación es considerada exclusiva para los hombres. En países como Yemen, Sudán, Afganis-

tán entre otros, la fuerza laboral y productiva femenina es reducida en parte por la ausencia de educación de calidad para ellas.

Según un informe del *World Economic Forum* a finales de 2018, las brechas entre hombres y mujeres se han cerrado un 66% en los últimos 30 años. Se evidencia que mientras más desarrollado sea el país, la equidad entre géneros es mayor. Sin embargo, las brechas no son solo en los países pobres, en la alta tecnología y el STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) las diferen-

*El reto en educación superior es grande. Se requiere de cambios culturales donde el acceso entre hombres y mujeres se equilibre*

cias de acceso y trabajo son todavía grandes. Un estudio que presentó LinkedIn también a finales de 2018 muestra una brecha de género evidente entre los profesionales de AI (Inteligencia Artificial), donde las mujeres representan solo el 22% de la fuerza laboral.

En Colombia y América Latina la situación es mejor, pues desde el periodo colonial se concibió que las mujeres pudieran dedicarse a la docencia. Hoy en la formación preescolar y primaria hay más mujeres que hombres

sobre todo en el número de profesoras. Sin embargo, según las cifras del Ministerio de Educación cuando se miran los cargos directivos las cosas cambian. De 6.300 rectores de colegios públicos, el 67,7% son hombres, frente a 32,3% de las mujeres.

La brecha es mayor a medida que aumenta la especialización y el acceso a cargos de mayor nivel. La cifra alarmante es que solo hay cuatro mujeres rectoras en el país, es decir, la proporción es 97% de hombres rectores, frente al 3% de las mujeres. Lo destacado es que las cuatro están en universidades de reconocimiento: la Universidad Nacional de Colombia, la Jorge Tadeo Lozano, la del Bosque, el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín y de la universidad Antonio Nariño.

Las grandes diferencias entre cargos directivos son contradictorias si se ve que las últimas cuatro personas que han ocupado el Ministerio de Educación han sido mujeres y a su vez ellas han aumentado el acceso de mujeres en los cargos directivos. Pero mientras no sea solo un tema de nombramientos y se pase a un proceso de formación y acceso, los cambios no serán tan significativos.

El reto en educación superior es grande. Se requiere de cambios culturales donde el acceso entre hombres y mujeres

se equilibre. En las clases altas y medias es común, pero en los sectores más pobres los embarazos prematuros inciden en las dificultades de acceso para las mujeres. Por otra parte, se necesita ampliar la formación y el acceso de las mujeres a cargos directivos. No es un tema de cuotas, lo cargos no deben

ser por género, lo importante es facilitar acceso, temas de meritocracia, de formación y de mayor inserción de mujeres en los proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

(\*)Mario Hurtado es especialista en educación. Twitter: @hurtadobeltran "La opinión del autor no refleja necesariamente la posición del medio y es responsabilidad exclusiva del que la escribe"



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

AVISO DE REMATE

LA OFICINA DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBRO NO TRIBUTARIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

AVISA AL PÚBLICO QUE:

Dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. OEF-2014-0094, que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro en contra de JAVIER ORLANDO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.661.720, se señaló el día veintisiete (27) de marzo de 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo en la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en la CL 54 A 14 65 de la ciudad de Bogotá D.C., el remate en pública subasta en primera licitación de la propiedad o derechos inscritos del bien inmueble con las siguientes características:

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Se trata del CIEN POR CIENTO (100%) del inmueble ubicado en la CL 9 37 68 LC 138 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1102290, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, cuyos linderos están descritos en el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la licitación.

NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE: SERSIGMA SAS, identificada con NIT 900.068.395-1, quien podrá ser localizada en la DG 77 B 116 B 42 IN 4 TO 3 AP 702 de Bogotá D.C., teléfono 3157910516.

AVALÚO: La propiedad del bien inmueble está avaluada así:

Inmueble ubicado en la CL 9 37 68 LC 138 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1102290 en la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$40.383.000).

BASE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA: Será la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del Avalúo, que equivale a la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$28.268.100) por el inmueble.

Con base en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura deberán consignar en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 110019195701, a nombre de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA - OFICINA DE GESTIÓN DE COBRO, NIT 899.999.061-9, el 40% del valor total del avalúo, así:

Inmueble ubicado en la CL 9 37 68 LC 138 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1102290 en la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 16.153.200).

Pago, que deberán presentar con anterioridad junto con sus propuestas el día y la hora señalados, en sobre cerrado, mismo que debe contener LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre, apellido y documento de identificación del postor, suscrita por el mismo; y, el DEPÓSITO.

La licitación comenzará a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día 27 de marzo de 2019, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se procederá a la apertura de los sobres.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del inciso 3 del artículo 455 del Código General del Proceso, en caso de que el inmueble presente obligaciones por concepto de impuestos y otros (gravámenes, tasas, servicios públicos, cuotas de administración), el rematante dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del bien, debe demostrar el monto de las deudas por tales conceptos. El inmueble será entregado en el estado que se encuentre al momento del remate, como cuerpo cierto.

Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se publica el presente en un periódico de amplia circulación.

Para información acercarse a Calle 54A 14 65 de Bogotá D.C.

**BÁRBARA ALEXCY CARBONELL PINZÓN**  
Jefe Oficina de Gestión de Cobro